

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día 26 de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático de 2018.-----

-----Orden de día-----

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Análisis de alcance y logros de la cartera de proyectos implementados con apoyo financiero del Fondo para el Cambio Climático durante los últimos 5 años.
6. Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Proyectos.
7. Propuesta de Mejora a las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático.
8. Informe de la Fiduciaria.
 - 8.1 Balance General y el Estado de Resultados del Fondo al 31 de diciembre de 2017.
 - 8.2 Balance General y el Estado de Resultados del Fondo al 30 de septiembre de 2018.

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

9. Documentos que se han realizado desde 2017 en el marco del proceso de fortalecimiento del Fondo para el Cambio Climático.
10. Asuntos Generales.

1. **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.** - El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para el Cambio Climático una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose presentes seis de los ocho miembros con derecho a voto, declaró formalmente iniciada la Primera Sesión Ordinaria de 2018.

Nombre	Participación
Miembros	
Dr. Juan Carlos Arredondo Brun Director General de Políticas para el Cambio Climático - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Presidente Suplente del Comité Técnico
Ing. Víctor Celaya del Toro Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Propietario con voz y voto
Mtra. Adriana Aragón Tapia Directora de Sustentabilidad Energética - Secretaría de Energía	Suplente con voz y voto
Mtro. Juan Godoy Canela Director General de Seguimiento - Secretaría de Desarrollo Social	Propietario con voz y voto
Lic. Ricardo Aranda Girard Director General Adjunto de Reglas de Comercio Internacional - Secretaría Economía	Suplente con voz y voto
Mtro. Carlos Gutiérrez Martínez Director de Investigación CENAPRED - Secretaría de Gobernación	Suplente con voz y voto

Invitados solo con voz	
Dr. Armando De Luna Ávila Secretaría de la Función Pública	Comisario Propietario
C.P. Andrés Landa Gilés NAFIN - Fiduciario	Invitado

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Mtro. Marco Antonio Heredia INECC	Invitado
Lic. Nubia Adriana Román Narváez Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Invitada
Ramón Álvarez Limón Director de Administración de Proyectos para Cambio Climático – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretario de Actas del Comité

2. **Aprobación del Orden del Día.** El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para el Cambio Climático solicitó la aprobación del Orden del Día a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTO-01-01-10-2018 “El Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Fondo para el Cambio Climático.”**-----

3. **Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018.** A continuación, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si era necesario dar lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018, misma que se envió el 19 de octubre de 2018, en cumplimiento de la Cláusula Séptima inciso e) del Contrato del Fideicomiso, junto con el envío de la Carpeta de la Sesión y con tiempo suficiente para su revisión. Los presentes manifestaron que no era necesaria la lectura del Acta. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si había alguna observación, y estos manifestaron no tener observaciones, por lo que los miembros del Comité Técnico dieron su aprobación al siguiente **Acuerdo CTO-02-01-10-2018 “Con fundamento en la Cláusula Séptima inciso e) del contrato del Fideicomiso y, el numeral 6.4.3.5 inciso d) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, celebrada el día 16 de octubre de 2018.”**-----

4. **Seguimiento de Acuerdos.** En uso de la palabra, Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, procedió a citar que con la finalidad de dar cumplimiento al Numeral 6.4.3.4 inciso iv de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático se presenta el estado que guardan los Acuerdos tomados por este Comité, que se encontraban sin concluir al 7 de diciembre de 2017, fecha en que se rindió el último informe al Comité Técnico del Fondo y los Acuerdos tomados en la

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Segunda Sesión Ordinaria de 2017 y, las Sesiones Primera, Segunda y Tercera Extraordinaria de 2018.-----

El "**Acuerdo CTO-03-02-12-2016**, la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático deberá preparar los procedimientos requeridos para la coordinación, vigilancia y supervisión de los compromisos y actividades emanadas del Contrato de Aporte Financiero y el Acuerdo Separado, a partir de la recepción de los recursos. Mismos que deberá informar." Se comunicó que Mediante Acuerdo CTE-04-03-10-2018, se rescindió el Contrato de Aporte Financiero y el Acuerdo Separado, por lo que se da por concluido "**Acuerdo CTE-04-03-09-2017**, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, con fundamento en el Numeral 10.3.3 inciso e) de las Reglas de Operación, asigna a: V&P Circuito Santa Fe, S.A. de C.V. (Metro Auditorio-Cuernavaca) la cantidad de nueve millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta pesos; V&P Circuito Santa Fe, S.A. de C.V. (Metro Santa Fe-Cuernavaca) la cantidad de nueve millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta pesos; Gobierno de Aguascalientes (Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo) doce millones doscientos mil pesos; Coordinado 66, S.A. de C.V. (Belisario Domínguez, Guadalajara, Jalisco) nueve millones quinientos mil pesos; Cazev, S.A. de C.V. y Transportes Urbanos Ochoas, S.A. de C.V. (SITRAN Zapotlán, Jalisco) quince millones cien mil pesos; V&P Circuito Santa Fe, S.A. de C.V. (Metro Tacubaya-Huixquilucan) trece millones trescientos mil pesos; y Corredor Tlalpan Xochimilco, S.A.P.I. de C.V. (Izazaga-Tlalpan) treinta millones trescientos mil pesos. Con fundamento en los Numerales 6.4.2 inciso g) ii y iii, y 10.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que celebre el Convenio de Apoyo Financiero con beneficiarios. Pagaderos en una sola exhibición mediante solicitud de la Dirección de Políticas para el Cambio Climático (Unidad Responsable)". Se informó que se realizaron los pagos a los beneficiarios que cumplieron con el Convenio de Apoyo Financiero, y los convenios del Gobierno de Aguascalientes, se canceló mediante Acuerdo CTE-03-02-09-2018; igualmente el de Corredor Tlalpan Xochimilco, S.A.P.I. de C.V. mediante Acuerdo CTE-04-02-09-2018. Por lo que se da por concluido.-----

"**Acuerdo CTE-04-04-10-2017**, con fundamento en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso "Fondo para el Cambio Climático", el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para crear una Subcuenta en la Fiduciaria del Fondo para el Cambio Climático que permita la ejecución de los recursos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el "Programa para apoyar el cumplimiento de la política de cambio climático en México, a través de la asistencia técnica y financiera del Fondo para el Cambio Climático." Se informó que La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envió al CAF el Convenio para su revisión que incluía los comentarios de NAFIN y SEMARNAT. Por lo que se tiene un avance de 80% y la fecha probable de conclusión es noviembre de 2018. En uso de la palabra el Dr. Armando De Luna Ávila, representante la Secretaría de la Función Pública, manifestó la importancia de concluir el proceso de firma previo al 30 de noviembre del año en curso.-----

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

“Acuerdo CTE-05-04-10-2017, con fundamento en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso “Fondo para el Cambio Climático”, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para crear una Subcuenta en la Fiduciaria del Fondo para el Cambio Climático que permita la ejecución del proyecto “Territorios Productivos Sostenibles”. Se informó que una vez que los recursos se encuentran disponibles se establecerá la subcuenta para el programa, la fecha probable de conclusión es mayo de 2019. En uso de la palabra, el Dr. Armando De Luna Ávila, representante la Secretaría de la Función Pública, preguntó si este proyecto se había comentado con el equipo de transición. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, le informó que ya se había hecho del conocimiento del equipo de transición. En uso de la palabra, el Mtro. Marco Antonio Heredia, representante del INECC, preguntó si los grupos de trabajo del proyecto “Territorios Productivos Sostenibles”, continuaban operando. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, le informó que estos grupos continúan reuniéndose. -----

“Acuerdo CTO-03-02-12-2017, con base en el Oficio SM/DGPT/1323/2017 de fecha 3 de noviembre de 2017, girado por el Secretario de Movilidad del Estado de Jalisco, se modifica el renglón del Acuerdo CTE-04-03-09-2017, que señala Cazev, S.A. de C.V. y Transportes Urbanos Ochoas, S.A. de C.V. (SITRAN Zapotlán, Jalisco) \$15,100,000.00 para quedar de la manera siguiente: Cazev, S.A. de C.V. (SITRAN Zapotlán, Jalisco) \$ 15,100,000.00. Con fundamento en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que celebre el Convenio de Apoyo Financiero con Cazev S.A. de C.V. Pagaderos en una sola exhibición mediante solicitud de la Dirección de Políticas para el Cambio Climático (Unidad Responsable)”. Se comunicó que el día 8 de marzo de 2018, se depositaron los recursos a Cazev S.A. de C.V. Por lo que se da por concluido.-----

“Acuerdo CTO-04-02-12-2017, el Comité Técnico, con fundamento en el Artículo 85 de la Ley General de Cambio Climático, una vez recibida la opinión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, aprueba el Presupuesto Operativo y Plan Anual de Actividades del Fondo para el Cambio Climático 2018.” Se informó que el Presupuesto Anual y Plan de Operaciones aprobado, es el vigente durante 2018. Por lo que se da por concluido.-----

“Acuerdo CTO-05-02-12-2017, el Comité Técnico, con fundamento en el Numeral 10.3.1 inciso d) xv y xvii de las Reglas de Operación y el Numeral III.4 de la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados, aprueba diferir el plazo de evaluación de proyectos y la aprobación y asignación de recursos a 60 días hábiles.” Se declaró desierta mediante Acuerdo CTE-03-03-09-2018. Por lo que se da por concluido.-----

“Acuerdo CTE-04-01-02-2018, Para cumplir con el donativo por 25 millones de pesos otorgado por PEMEX para la realización del proyecto “Consolidación de la Selva Lacandona como región prioritaria para mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático”, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, con fundamento en las Cláusula Tercera, Cuarta inciso e) y Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso y,

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

el Numeral 10.3.3 inciso e) de las Reglas de Operación, aprueba el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del proyecto para que la Responsable Técnica del proyecto ante PEMEX, las realice de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Responsable Técnica del proyecto ejecutará los gastos administrativos y apoyos comunitarios de conformidad con el mismo plan. La supervisión de la ejecución de los recursos deberá contar con la aprobación de la Unidad Responsable del Fondo para el Cambio Climático, quien instruirá a la fiduciaria a realizar los convenios y/o contratos, así como LA ENTREGA DE los RECURSOS correspondientes. Previo a la ejecución de los recursos, la unidad responsable desarrollará sesiones de un grupo de trabajo técnico para brindar recomendaciones específicas sobre los componentes de adaptación y mitigación del citado proyecto." Se comunicó que se ratificó el Convenio mediante Acuerdo CTE-05.1-02-09-2018. Por lo que se da por concluido.-----

"Acuerdo CTE-03-02-09-2018, con fundamento, en la cláusulas Segunda, Tercera, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Cuarta del Convenio de Apoyo Financiero entre el Gobierno de Aguascalientes y Nacional Financiera S.N.C., y con base a la información presentada por la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático, el Comité Técnico acuerda la cancelación de los recursos destinados para el proyecto de bajo carbono en transporte público presentado por el Gobierno del Estado de Aguascalientes. Se instruye al Director General de Políticas para el Cambio Climático informe al Gobierno del Estado de Aguascalientes. Se instruye a la Fiduciaria realice la gestiones jurídicas y administrativas necesarias para concretar la cancelación de los recursos y rescisión del Convenio de Apoyo Financiero celebrado para la ejecución del proyecto en mención, y liberar los fondos para el financiamiento e implementación de nuevos proyectos." Mediante Oficio DGPC/234/2108 de fecha 28 de septiembre de 2018, se comunicó al Gobierno del Estado de Aguascalientes la cancelación del Convenio. Por lo que se da por concluido.-----

Acuerdo CTE-04-02-09-2018, con fundamento, en la cláusulas Segunda, Tercera, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Cuarta del Convenio de Apoyo Financiero entre Corredor Tlalpan Xochimilco, S.A.P.I. de C.V., y Nacional Financiera S.N.C., y con base a la información presentada por la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático, el Comité Técnico acuerda la cancelación de los recursos destinados para el proyecto de bajo carbono en transporte público presentado por Corredor Tlalpan Xochimilco, S.A.P.I. de C.V. Se instruye al Director General de Políticas para el Cambio Climático informe a Corredor Tlalpan Xochimilco, S.A.P.I. de C.V. Se instruye a la Fiduciaria realice la gestiones jurídicas y administrativas necesarias para concretar la cancelación de los recursos y rescisión del Convenio de Apoyo Financiero celebrado para la ejecución del proyecto en mención, y liberar los fondos para el financiamiento e implementación de nuevos proyectos." Mediante Oficio DGPC/235/2108 de fecha 28 de septiembre de 2018, se comunicó al Corredor Tlalpan Xochimilco, S.A.P.I. de C.V. la cancelación del Convenio. Por lo que se da por concluido.-----

"Acuerdo CTE-05.3-02-09-2018, el Comité Técnico de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato de Fideicomiso 80662 Fondo para el Cambio Climático, instruye a la Fiduciaria suscribir los contratos que le ha indicado la

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Unidad Responsable para el desarrollo del Proyecto denominado “Consolidación de la Selva Lacandona como región prioritaria para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático”. La Fiduciaria únicamente suscribirá los contratos para efectos de realizar el pago hasta el monto total del valor del Contrato de Donativo suscrito con PEMEX. La obtención de los comprobantes por la ejecución de los recursos del proyecto, así como el resguardo de los mismos queda a cargo de la Unidad Responsable quien deberá proporcionar a las Entidades fiscalizadoras en cualquier revisión que se realice al Fideicomiso, y deberá asegurarse que las comprobaciones cumplan con las normas aplicables, inclusive las de carácter fiscal, así como lo establecido en el Contrato de Donativo suscrito con PEMEX.” Se informó que a la fecha se han ejercido recursos por 3.38 millones de pesos, con un avance del 15% en la ejecución de recursos financieros.-----

“**Acuerdo CTE-06-02-09-2018**, con fundamento en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso “Fondo para el Cambio Climático”, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para a recibir e incorporar en el patrimonio del Fondo los recursos provenientes de la extinción del Fondo Mexicano de Carbono (FOMECA).” Se comunicó que el día 18 de octubre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del FOMECA y se está procediendo a realizar su extinción. Se informó que se tiene un avance del 90%, los recursos deberán estar depositados en el Fondo para Cambio Climático antes del 30 de noviembre de 2018.-----

“**Acuerdo CTE-03-03-09-2018**, con fundamento en el numeral 6.4.2.1 inciso b) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, y el III.4 de la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados. El Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático declara desierta la presente la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados.” Se procedió a la publicación de la Declaración de Convocatoria Desierta en página de SEMARNAT. Por lo que se da por concluido.-----

“**Acuerdo CTE-04-03-10-2018**, con fundamento en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso “Fondo para el Cambio Climático” y atendiendo el acuerdo documentado en la Nota Verbal No. 316/2018 con fecha 9 de octubre de 2018 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. El Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que proceda a la firma del Contrato de Rescisión del Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa Sierra y Mar y del Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa Sierra y Mar, ambos de fecha 25 de enero de 2017.” El 17 de octubre de 2018, se firmó el Contrato de Rescisión. Por lo que se da por concluido.-----

5. **Análisis de alcance y logros de la cartera de proyectos implementados con apoyo financiero del Fondo para el Cambio Climático durante los últimos 5 años.** En uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Técnico, señaló que con fundamento en el Numeral 9 inciso k) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se presenta un análisis de los proyectos aprobados por el Comité Técnico del Fondo durante el periodo 2012-2018. Procedió a dar lectura de cada Convocatoria Nacional emitida por el Fondo para el Cambio Climático, la línea de proyectos apoyados, el monto otorgado y los logros de cada proyecto.

En uso de la palabra, el Mtro. Marco Antonio Heredia, representante del INECC, manifestó que los informes de estos proyectos se hicieran del conocimiento del INECC.- El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, manifestó que se enviará la información solicitada.

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si había alguna observación, y estos manifestaron no tener observaciones, por lo que los miembros del Comité Técnico dieron su aprobación al siguiente **Acuerdo CTO-03-01-10-2018 "Con fundamento en el numeral 9 inciso k) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, una vez presentado el análisis de alcance y logros de la cartera de proyectos implementados con apoyo financiero del Fondo para el Cambio Climático durante los últimos 5 años, el Comité Técnico aprueba dicho análisis de alcance y logros".**

6. **Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Proyectos.** En uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, informó que el 7 de junio de 2018, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Proyectos del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático, asistieron los representantes de las Secretarías de: Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Gobernación (Centro Nacional de Prevención de Desastres); Energía; y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se revisaron los proyectos beneficiados en las 10 Convocatorias emitidas por el Fondo para el Cambio Climático. Asimismo, procedió a dar lectura a cada convocatoria emitida, el beneficiario, el nombre del proyecto y el monto otorgado. Informó que todos los proyectos de las Convocatorias 01-14 a la 10-17, están concluidos a satisfacción del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Proyectos, por lo que se sugiere al Comité Técnico darlos por concluidos.

Los proyectos que se dan por concluidos son:

CONVOCATORIA	BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
Convocatoria Nacional 01-14 para apoyo proyecto de educación, sensibilización y concientización ambiental	Hombre y Naturaleza A.C.	ECOFILM	8,000,000.00
Convocatoria Nacional 02-14 proyecto de adaptación al cambio climático con co-beneficios en la captura y almacenamiento de carbono azul	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C.	ADAPTACION DE ECOSISTEMAS COSTEROS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO	5,200,000.00

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Convocatoria Nacional 03-14 para apoyar una exposición educativa sobre cambio climático que contemple sensibilización, concientización y difusión de información para transitar hacia una economía de bajas emisiones de carbono y adaptación al cambio climático	Ideas, Conceptos y Espacios Museográficos, S.C.	EXPOSICIÓN ITINERANTE DE CAMBIO CLIMÁTICO	10,000,000.00
Convocatoria Nacional 04-14 para apoyar proyectos orientados a implementar sistemas municipales de transporte público y movilidad urbana de "cero carbono" de emisiones	H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México	PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE BICILETA PÚBLICA PARA LA ZONA CENTRO DE TOLUCA	20,000,000.00
Convocatoria Nacional 05-14 para apoyar proyectos de uso de gas natural comprimido como combustible alternativo en flotas vehiculares	México NAMA Facility, A.C	PROYECTO PILOTO GAS NATURAL VEHICULAR	3,925,360.00
Convocatoria Nacional 06-15 para proyectos para identificar las necesidades regulatorias para el cumplimiento de los compromisos INDC de mitigación en Contaminantes Climáticos de Vida Corta, y desarrollar propuestas normativas para sus principales fuentes de emisión	COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO A.C.	1) ESTIMACIÓN DE EMISIONES DE GEI POR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN MÉXICO Y MEDIDAS PARA SU REDUCCIÓN 2) MODELO CONCEPTUAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE INDUSTRIAS CON POTENCIAL DE USO DE BIOMASA ASOCIADO A CADENAS DE VALOR DEL SECTOR RURAL 3) CONTROL Y MITIGACIÓN DE EMISIONES DE METANO Y CARBONO NEGRO EN SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 4) COMPILACIÓN DE FACTORES DE EMISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES SECTORES INDUSTRIALES DE GENERACIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA.	5,862,800.00
	INSTITUTO DEL AIRE LIMPIO A.C.	DISEÑO DE LAS BASES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CARBONO NEGRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA VEHÍCULOS MEDIANOS Y PESADOS	2,825,825.10
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	LÍNEA BASE Y PROPUESTA NORMATIVA PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA DERIVADAS DEL PROCESO DE LA CAÑA DE AZÚCAR	1,480,740.00
Convocatoria Nacional 07-15 para proyectos audiovisual de educación y sensibilización ambiental y cultural	CINEMA PLANETA A.C.	GIRO CLIMÁTICO	4,739,100.00
	SERES HUMANOS IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO A.C.	PROYECTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN REDES SOCIALES OPCIÓN A (30 GRÁFICOS Y 20 MEMES)	3,538,000.00
	VICAOSSEN SAPI DE C.V.	CULTURA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO PROPUESTA #1	3,000,000.00

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Convocatoria Nacional 08-16 para la elaboración de un portafolio de negocios para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono, relacionados con eficiencia energética; desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación; y desarrollo de sistemas de transporte sustentable	BIMCON S.C.	1) MINIHÍDROS 2) GENERACIÓN SOLAR DISTRIBUIDA 3) GAS NATURAL VEHICULAR 4) CALENTADORES SOLARES	5,000,000.00
	MISAEAL MORALES BERNARDINO	1) ACCIÓN CLIMÁTICA SAN LUIS POTOSÍ 2) ACCIÓN CLIMÁTICA VILLA DE REYES 3) ACCIÓN CLIMÁTICA Q.ROO	3,484,310.20
	PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.C.	1) LA CÉLULA SOLAR 2) ENERGÍA RENOVABLE Y CLUSTER DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN BAJA CALIFORNIA 3) ACELERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SUSTENTABLE A PARTIR DE BIOGÁS 4) PELLETT MEXICO	4,475,000.00
Convocatoria Nacional 09-16 para cuantificar, compensar y mitigar las emisiones de carbono resultante de la COP13 de Biodiversidad, Cancún, Quintana Roo del 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2016	PRONATURA MÉXICO A.C.	CUANTIFICAR, COMPENSAR Y MITIGAR LAS EMISIONES DE CARBONO RESULTANTE DE LA COP-13 DE BIODIVERSIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2016	2,000,000.00
Convocatoria Nacional 10-17 para apoyar proyectos de bajo carbono en transporte público	V&P Circuito Santa Fe, S.A. de C.V.	RUTA METRO AUDITORIO-CUERNAVACA	9,765,360.00
	V&P Circuito Santa Fe, S.A. de C.V.	RUTA METRO SANTA FE-CUERNAVACA	9,765,360.00
	Coordinado 66, S.A. de C.V.	RUTA BELISARIO DOMÍNGUEZ, GUADALAJARA, JALISCO	9,500,000.00
	Cazev, S.A. de C.V.	RUTA SITRAN - ZAPOTLÁN, JALISCO	15,100,000.00
	V&P Circuito Santa Fe, S.A. de C.V.	RUTA METRO TACUBAYA-HUIXQUILUCAN	13,300,000.00

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si había alguna observación, y estos manifestaron no tener observaciones, por lo que los miembros del Comité Técnico dieron su aprobación al siguiente **Acuerdo CTO-04-01-10-2018 "Con fundamento en el numeral 9 inciso i) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico aprueba el Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Proyectos y aprueba la conclusión de los proyectos que recibieron apoyo financiero"**.-----

7. Propuesta de Mejora a las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, mencionó que como se informó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 7 de diciembre, el Fondo para el Cambio Climático recibió la "Constancia de autorización

para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta en México y el extranjero” emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Se informó que debido a que las donatarias autorizadas deben de cumplir con una serie de obligaciones, que no se consideraron en su totalidad en la propuesta de mejora a las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se consideró prudente diferir el proceso de autorización y alinear las Reglas para cumplir con las obligaciones del nuevo régimen fiscal del Fondo. Por lo que con fundamento en la Cláusula Octava inciso a) del Contrato del Fideicomiso Fondo para el Cambio Climático, se propuso al Comité Técnico realizar las adecuaciones a las Reglas de Operación que faciliten la captación de recursos de organizaciones internacionales y así tratar de dar cumplimiento al Artículo 80 de la Ley General de Cambio Climático “Se crea el Fondo para el Cambio Climático con el objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático.” Derivado del proceso de fortalecimiento operativo y normativo del Fondo, que se ha venido ejecutando desde el año pasado, se realizó una revisión y actualización de las Reglas de Operación del mismo, en la que se propone fortalecer algunos aspectos para darle mayor soporte a su operación. Esta propuesta ya cuenta con el visto bueno de NAFIN, como Fiduciaria, y entre las mejoras resaltan las siguientes: Revisión general de la redacción del documento, para hacerlo más claro y preciso, así como reforzar su vinculación con la Ley General de Cambio Climático; Revisión e incorporación de nuevos conceptos, como Aportación, Financiamiento y Recursos Etiquetados, para detallar la procedencia y tipo de instrumentos financieros del FCC; Ratificación de las acciones que debe llevar a cabo la Fiduciaria, en concordancia con lo establecido en el Contrato del Fideicomiso; Reforzamiento de las obligaciones y actividades de la Unidad Responsable del FCC para la administración y operación del mismo; Precisión en las atribuciones del Comité Técnico y la Unidad Responsable para la aprobación y el manejo de Recursos Etiquetados; Precisión de las características y actividades de los Grupos de Trabajo de Evaluación de Propuestas y de Seguimiento de Proyectos, así como propuestas para la creación de Grupos de Trabajo Ad hoc, para los proyectos ejecutados con Recursos Etiquetados; Precisión en los procesos de las Convocatorias y desarrollo de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico; Precisión de los procesos de Presupuesto Operativo y Aportaciones al FCC; Plan Anual de Actividades; Administración y Desarrollo de Actividades del FCC; Autorización y financiamiento de proyectos/programas (convocatorias, presentación, evaluación y selección de propuestas, celebración de contratos, seguimiento); Precisión en los procedimientos de Control, Transparencia y Rendición de cuentas, así como para la Defensa del Patrimonio del FCC; Precisión de la legislación aplicable para los casos de terminación o cierre del FCC.

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si había alguna observación, y estos manifestaron no tener observaciones, por lo que los miembros del Comité Técnico dieron su aprobación al siguiente **Acuerdo CTO-05-01-10-2018 “El Comité Técnico toma nota de las adecuaciones a las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, y con fundamento en el Artículo 85 de la Ley General de Cambio Climático, solicitará**

su opinión a los miembros de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).”-----

8. Informe de la Fiduciaria. 8.1 Balance General y el Estado de Resultados del Fondo al 31 de diciembre de 2017. En uso de la palabra, el C.P. Andrés Landa Giles, representante de la Fiduciaria, procedió a explicar la composición del patrimonio del Fondo para el Cambio Climático a diciembre de 2017, exponiendo el Balance General y los Estados de Resultados.-----

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si había alguna observación, y estos manifestaron no tener observaciones, por lo que los miembros del Comité Técnico dieron su aprobación al siguiente **Acuerdo CTO-06-01-10-2018 “Con fundamento en el Numeral 6.4.2 II inciso b) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico aprueba el Balance General y el Estado de Resultados del Fondo al 31 de diciembre de 2017.”**-----

8.2 Balance General y el Estado de Resultados del Fondo al 30 de septiembre de 2018. En uso de la palabra, el C.P. Andrés Landa Giles, representante de la Fiduciaria, procedió a explicar la composición del patrimonio del Fondo para el Cambio Climático al 30 de septiembre de 2018, exponiendo el Balance General y los Estados de Resultados.-----

9. Documentos que se han realizado desde 2017 en el marco del proceso de fortalecimiento del Fondo para el Cambio Climático. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, informó sobre los documentos que se han realizado desde 2017 en el marco del proceso de fortalecimiento del Fondo para el Cambio Climático mediante la cooperación de BIOFIN y PNUD, son los siguientes: Manual de Organización y Operación del Fondo para el Cambio Climático; Estrategia de Capitalización e Inversión del Fondo para el Cambio Climático; Lineamientos de Operación para los Proyectos Aprobados por el Fondo para el Cambio Climático con Recursos Etiquetados; Manual de Evaluación de Proyectos / Programas; Código de Conducta del Fondo para el Cambio Climático; Lineamientos para la creación, modificación o extinción de Grupos de Trabajo Específicos; y Formatos: Proyectos Aprobados en el ejercicio 20__ por el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático; Control de Recursos Ejercidos; Seguimiento de Metas; Presupuesto Operativo y Plan Anual de Actividades.-----

10. Asuntos Generales. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los asistentes al Comité si tenían algún otro tema a tratar,

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

al no haber otro asunto a tratar por parte de los asistentes, y sugirió que la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 se realice el día 14 de noviembre, a las diez horas, los integrantes del Comité manifestaron su conformidad, por lo que se procedió a finalizar las Sesión.-----

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático de 2018, se da por concluida siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de Actas, para los efectos legales a que haya lugar.-----


Dr. Juan Carlos Arredondo Brun
Presidente Suplente del Comité
Técnico


Ramón Álvarez Limón
Secretario de Actas

